

GESTIÓN  
COMPRAS  
CRITERIOS CONTABLES  
OPORTUNIDAD  
INGRESOS  
TOMA DE DECISIONES  
PROCEDIMIENTOS COMUNES  
SEGURIDAD  
INTEGRACIÓN  
CALIDAD  
PRESUPUESTO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
DATA CENTER METAS  
PLAN DE CUENTAS  
**SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA**  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL  
TRANSPARENCIA  
TECNOLOGÍA  
TRANSPARENCIA  
GOBERNANZA  
POLÍTICAS  
CONFIABILIDAD  
INTERCAMBIO  
CAPACIDADES  
ARMONIZACIÓN  
CONTROL INTERNO  
FINANZAS PÚBLICAS  
PERSONAS  
TÉCNICOS  
NORMAS

OPP

el futuro en  
desarrollo

FEBRERO 2020

El nuevo Sistema de Información Financiera es un proyecto impulsado por el sub componente 1.1. “Fortalecimiento de la gestión de la cobranza de tributos y financiera” del Componente 1 “Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Inversión” del PDGS, que en particular establece como actividad la implementación de un plan de cuentas único departamental y la implementación de un Sistema Integrado de Información Financiera con criterios unificados, desarrollo e implementación de un Sistema de Monitoreo de las Finanzas Departamentales; y estudios para el costeo de servicios e indicadores de calidad.

El Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional, entonces, financia acciones dirigidas a consolidar e integrar la información financiera de las ID como forma de obtener un marco conceptual común, criterios presupuestales y contables uniformes y homogéneos, facilitando el proceso de toma de decisiones y la generación, procesamiento y gestión de la información en cumplimiento con la normativa vigente.

En particular el SIFI procura:

- i) actualización y estandarización del software de gestión financiera de las Intendencias Departamentales,
- ii) obtención de información de mejor calidad consistente, comparable y homogénea,
- iii) unificación de criterios técnicos contables y financieros para el generación, procesamiento y exposición de la información,
- iv) homogeneización en la aplicación de las normas contables nacionales e internacionales vigentes,
- v) consolidación de la información a nivel sub nacional y luego a nivel nacional.

El SIFI responde a una situación previa de las Intendencias Departamentales caracterizada por la existencia de diversos sistemas de gestión diseñados con tecnologías obsoletas, con alta dependencia del proveedor y escaso poder de negociación, carencias en la calidad y disponibilidad de la información financiera, y fundamentalmente, diferencias en la interpretación de normas y políticas contables aplicables.

Asimismo, el SIFI, al igual que el SUCIVE, viene a actuar como una herramienta que contribuye a la superación de las dificultades de los GGDD para acompañar los desarrollos en el área informática y tecnologías de la información y con ello atender los desafíos que plantea la seguridad, la preservación de la integridad de la información y su respaldo.

El SIFI es el resultado de un proceso que tiene los siguientes 4 grandes grupos de hechos destacables:

1. Se adoptó un Plan de Cuentas Único Patrimonial que se constituye en la base del diseño del SIFI, se determinaron un conjunto de criterios contables y financieros homogéneos que fueron recogidos por el Tribunal de Cuentas de la República en forma de Instructivos adoptados por una serie de resoluciones del cuerpo en el 2018. <https://www.tcr.gub.uy/normativas.php?cat=2>
2. Luego de un largo proceso de trabajo de la Comisión de Sistemas de Información integrada por delegados de las Intendencias de las áreas contables e informáticas en junio de 2018 se firmó el contrato con el consorcio INSIS, GEOCOM e INTERFASE que incluye la provisión de un Sistema de Información Financiera para los gobiernos sub nacionales incluyendo licenciamiento, migración, soporte y mantenimiento evolutivo y tiene un costo estimado de hasta U\$S 4:457.270 que incluye gastos, honorarios e Impuestos de los cuales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del PDGS pagará hasta U\$S 3:279.550 mientras que el saldo restante pagará cada Intendencia adherido para atender costos parciales de implantación.
3. En línea con lo establecido por el Decreto Nº 92/014 sob4..457.270 re ciber-seguridad, se establece entre otras disposiciones la obligación para la Administración Central para que los centros de procesamiento de datos que utilice deban estar ubicados en territorio nacional y contar con recursos técnicos adecuados para garantizar integridad, disponibilidad y confidencialidad. Se establece entonces que el hosting del SIFI estará centralizado en el datacenter de ANTEL, así como que la información se canaliza por la RED UY que es una red de alta velocidad de fibra óptica desplegada como una intranet en todo el Estado, asegurando el nivel necesario de protección y restricción de acceso de los datos con la supervisión y el control del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay (CERTuy).  
El contrato con ANTEL, incluye la infraestructura y los servicios profesionales requeridos para la administración del SIFI en el datacenter siendo su costo estimado de hasta U\$S 449.126 y hasta \$ 12:921.804 para el periodo 2018 a 2021.

4. La adhesión al sistema de 17 Intendencias que comparten los mismos criterios, una misma interpretación de las normas y políticas contables y de los resultados emergentes del nuevo sistema. (Lavalleja se encuentra en trámite de adhesión y Colonia adhiere al nuevo Sistema de Información con un software de distinto proveedor que mantiene localmente en la Intendencia, con el compromiso comunicado de incorporarse en el futuro).

A fin de atender el proceso de implantación del SIFI y las particularidades de cada Intendencia se incorporó:

- a. un módulo financiero contable en el que se registra de manera presupuesta y patrimonial e integrada con las compras que generan la contabilidad.
- b. un módulo de recaudación que gestiona todos los ingresos percibidos por las Intendencias Departamentales incluyendo las transferencias basados en una nueva forma de aplicación del criterio de lo percibido y la emisión de los tributos.
- c. Este módulo a diferencia del financiero contable – compras es de elección opcional para el proyecto del SIFI. La Intendencia Departamental puede adherirse a este módulo, centralizado en ANTEL y en ese caso la OPP subsidia con U\$S 40.000 para apoyar el proceso de migración al nuevo sistema. Si optara por mantener su sistema localmente debe actualizar ese sistema cumpliendo con los requerimientos inmediatos (obligatorios) contenidos en la licitación y desarrollar la interface con el SIFI y en ese caso reciben un subsidio de U\$S 20.000.
- d. Actualmente de las 7 Intendencias en producción, cinco de ellas disponen el módulo de recaudación centralizado en ANTEL y dos de ellas, Intendencias de Flores y Maldonado, de forma local.
- e. El pago de hasta USD 1:757.471 para financiar el proceso de migración incluido en el costo estimado total mencionado en el contrato respectivo con el Consorcio.
- f. El trabajo de una consultoría de Gestión del Cambio, que definió la estrategia para cada Intendencia adherente a fin de facilitar el proceso de implantación, el uso amigable del sistema y la sostenibilidad temporal del sistema.

- g. El desarrollo de instrumentos audio visuales de formación utilizando los conocimientos e infraestructuras del Aula de Capacitación Virtual del Observatorio Territorio Uruguay (OTU).
- h. Interconexión con otros organismos dirigidos a lograr los asientos contables automáticos. Se ha avanzado con el SUCIVE (información de la patente de rodados, multas de tránsito, convenios, etc.), en los intercambios con ANTEL para obtener y registrar la facturación de la telefonía, los datos y la información sobre endeudamiento en la compra de equipamiento., con la UTE para obtener información sobre el consumo de energía para la Intendencia Departamental y del monto percibido del impuesto de alumbrado público. Se deberán profundizar en los próximos meses los contactos con ANCAP (facturación de combustibles y otros productos y el intercambio electrónico de las órdenes de compra) y con el BROU para disponer la orden y pago de forma automática de remuneraciones y pago a proveedores. Pese a haberse iniciado los vínculos con la OSE, no se han registrado avances señalables.
- i. Realización, con la supervisión técnica de CERTuy de un hacking ético del software con la finalidad de identificar y reparar posibles vulnerabilidades para alcanzar el nivel de protección y seguridad de los datos que cada Intendencia requiere.

La integración al sistema integral requiere en cada Intendencia Departamental los relevamientos previos, la redacción de un documento de especificación para la configuración propia de la Intendencia, la capacitación en el uso del sistema por parte del proveedor, la prueba del sistema y finalmente la entrada en producción.

En 2019 entraron en producción 4 Intendencias Departamentales (Durazno, Florida, Maldonado y Treinta y Tres. En lo que va de 2020 se ha implementado el SIFI en 3 Intendencias: Cerro Largo, Flores y Tacuarembó. Se prevé que la Intendencia de Salto entre en fase de producción en el primer semestre de 2020 y luego de su implantación se realizará una evaluación y estabilización del sistema y de la infraestructura actual desplegada.

Para promover cada proyecto de implementación en las Intendencias Departamentales trabaja un equipo multidisciplinario de varias organizaciones. Por el consorcio los técnicos de cada módulo a implementar, por las Intendencias Departamentales los técnicos principalmente de las áreas de hacienda y cómputos y el equipo completo del SIFI desplegado en territorio, coordinando con sus contrapartes y asegurando que todo se dé según lo planificado.

El equipo del SIFI en la Oficina cuenta con dos contadores públicos integrantes del componente de Modernización de la Gestión, el Cr. Gerardo Barrios como Gerente de Proyecto y el Cr. Diego Millot como consultor. El resto del equipo se compone de contratos de arrendamiento de obra, los Cres. Marcos Fagúndez y Pablo Goñi y la ingeniera de sistemas Gabriela Castro. Todo el equipo del SIFI tiene presencia en territorio, para poder dar seguimiento a las intendencias que se vayan incorporando al sistema.

El rol de OPP es de soporte técnico pero también para servir de nexo y referente entre las partes. La evaluación realizada devuelve que hay mejor seguimiento y mayor control disponiendo técnicos calificados en el territorio en los procesos de implementación y aun así sabemos que se requeriría mayor apoyo permanente.

Las diferencias organizacionales y las fortalezas institucionales, acompañadas con dificultades del proveedor, la resistencia al cambio y el natural proceso de aprendizaje ha requerido de modificaciones sobre el proyecto original y se vienen procesando varias negociaciones e intimaciones a proveedores.

La implementación del SIFI requiere de una estructura de gobernanza que permita su gestión, sostenibilidad y evolución para asegurar la generación de información oportuna y confiable de manera continua para su posterior consolidación.

Para ello la Comisión Sectorial de Descentralización crea en el PDGS la Comisión de Armonización Contable y Tecnológica (COACYT).

Este grupo de trabajo está integrado por los referentes técnicos contables e informáticos de las Intendencias adherentes (2 titulares y 2 suplentes). En lo que va de este año se han producido dos reuniones (una vez por mes) y en ellas se realiza el seguimiento, la evaluación del sistema así como se resuelve la incorporación de nueva funcionalidad.

La Comisión es la encargada de la evaluación de los cambios al sistema propuestos por las Intendencias adherentes, el consorcio o la OPP y resolver su realización o no.

Se compone de dos sub grupos técnicos.

Un Comité de Armonización Contable (CAC) tendrá por cometidos asegurar la uniformidad de criterios contables, la interpretación uniforme de normativa, la presentación homogénea de las rendiciones de cuentas y la actualización permanente del plan de cuentas. Mantendrá vínculo con la CGN y el TCR.

El Comité de Armonización Tecnológica (CAT) tendrá por cometido velar por la adecuada implementación del SIFI, el relacionamiento con el proveedor de la aplicación y de ANTel, mantener la uniformidad tecnológica del sistema así como

resolver cualquier requerimiento que surja en la materia. Se vinculará además con la AGESIC.

La convocatoria a esta comisión se realiza una vez por mes y para su funcionamiento se ha definido un protocolo en el que se establecen sus competencias, integración, toma de decisiones y demás que sean necesarios para la correcta operativa de la comisión.

Cómo desafíos del SIFI está continuar fortaleciendo la Comisión Armonizadora logrando mayor identidad y pertenencia. En este punto será importante que las Intendencias comprendan que su participación es necesaria y casi que lo adopten como una obligación.

El trabajo previsto para el año corriente y próximo son:

- resolver los aspectos de velocidad en la atención de reclamos por parte de la mesas de ayuda y estabilizar, mediante la atención de los mismos, el conjunto del sistema,
- avanzar en definiciones para incorporar a Juntas Departamentales y Municipios
- mayor aprovechamiento de la información a través del uso de herramientas de BI que permitan el desarrollo de un cuadro de control con los indicadores clave para cada actor dentro de la Intendencia,
- fortalecer el vínculo con terceros organismos trabajando en la integración con CGN, TCR, ACCE y demás organismos públicos,
- resolver los problemas de configuración a nivel del módulo de recaudaciones por la existencia de normas particulares a cada Intendencia Departamental.
- promover la unificación y simplificación de procedimientos comunes a todas las Intendencias y la consolidación de la información financiera,
- Impulsar la racionalización de los ingresos de las Intendencias arribando a fórmulas comunes de cobro y racionalización de los gastos, optimizando las distintas instancias de compras.